

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARINES C.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

A los señores Accionistas de la compañía:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de las Compañías en mi calidad de Comisario de la Compañía **MARINES C.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe.

La compañía el 21 de agosto del 2012 fue intervenida por la Superintendencia de Compañías según resolución No. SC-U-G-12-0108, por una denuncia realizada por uno de los Socios, al momento esta Gestión se encuentra trabajando para superar las causales que originaron dicha intervención.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. La Compañía ha cumplido con el proceso de implementación NIIF para PYMES de acuerdo a las resoluciones vigentes. Revisado y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) vigentes en el Ecuador.

Agradezco la colaboración presentada para el desarrollo de mis funciones.

Atentamente,

Jennifer I. Tinoco Medina
Contaduría Pública Autorizada
Comisario

Guayaquil, 23 de abril del 2014